Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

SOLICITUD PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA FEDER EN EL MARCO DE LA EDUSI DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA Y EL EJE 13 DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DEL FEDER

SOLICITUD DE AYUDA- FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

1. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

1.1. DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN:

Asistencia técnica para la comunicación de la estrategia Imagina Montilla

LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI IMAGINA MONTILLA	EDUSI-AT-99994.1a - Montilla-Comunicación
OBJETIVO TEMÁTICO	O.T. 99 Virtual. Asistencia Técnica
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE. 99.99.4 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 99 Virtual. Asistencia Técnica
CAMPO DE INTERVENCIÓN	CI 123 Información y Comunicación

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

Refuerzo en las tareas propias de la Unidad de gestión DUSI en la comunicación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Montilla, Imagina Montilla, incluida en el Eje Prioritario 13 del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE). Se incluyen los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo al Ayuntamiento de Montilla, y del desarrollo de todas las acciones publicitarias necesarias para hacer llegar al público información sobre las operaciones de la

Código seguro de verificación (CSV):
137A 24DA F555 684F 7C35
(13)7A24DAF555684F7C35
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 25/8/2020

EDUSI Imagina Montilla de acuerdo con el Reglamento (UE) 821/2014 de la Comisión.

La tipología de acciones en el marco de esta actuación son las siguientes:

- Actividades y actos públicos.
- Difusión en medios de comunicación.
- Publicaciones externas dirigidas a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el proyecto o alguna de sus actuaciones concretas.
- Información a través de páginas Web.
- Información a través de cualquier tipo de cartelera o merchandising utilizados con fines publicitarios.
- Publicaciones internas.
- Redes de Información y Publicidad.
- Ejecución del plan de comunicación.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de información, publicidad y comunicación recogida en la estrategia de comunicación del programa Operativo de Crecimiento Sostenible.

1.3. GRADO DE PARTICIPACIÓN/ CONSENSO EN TORNO A LA OPERACIÓN:

X Alto	☐ Medio	☐ Bajo

La definición de la Edusi Imagina Montilla ha sido fruto de un proceso de participación ciudadana. En la Edusi se recogía la necesidad de contar con el apoyo de una asistencia técnica de apoyo para dar soporte y agilidad en su funcionalidad a la oficina de gestión de la DUSI.

1.4. FECHA DE INICIO: 01/09/2018

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: 31/12/2022

1.6. BENEFICIARIOS: Unidad de Gestión de la EDUSI Imagina Montilla

1.7. LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN: Ayuntamiento de Montilla

1.8. COSTE DE LA OPERACIÓN:

COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	34.500 €

Código seguro de verificación (CSV):
137A 24DA F555 684F 7C35
(13)7A24DAF555684F7C35
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 25/8/2020
pie_firma_conto_dipu_01

COSTE SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN	27.600 €

PLAN FINANCIERO						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0,00 €	0,00 €	4.000,00 €	6.500,00	12.000,00	12.000,00	0,00 €

1.9. OPERACIÓN OBJETO DE RECUPERACIÓN

La presente operación **no incluye** actividades que hayan formado parte de una operación que haya sido, o hubiera tenido que haber sido, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

1.10. OPERACIÓN GENERADORA DE INGRESOS

La operación **NO** es generadora de ingresos.

2. UNIDAD EJECUTORA

2.1 DEPARTAMENTO MUNICIPAL SOLICITANTE:

Unidad de Gestión de la EDUSI

2.1.1 CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL DEPARTAMENTO SOLICITANTE

Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia, Hacienda y Organización Interior.

2.1.2 PERSONA DE CONTACTO

Inmaculada Marqués Espejo

2.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA

La unidad ejecutora declara que dispone de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar la correcta ejecución de la operación conforme a las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación.
Asimismo, la unidad ejecutora declara que tiene capacidad tanto para el control como para la gestión de la operación cofinanciada.

2.3 FORMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

Código seguro de verificación (CSV):
137A 24DA F555 684F 7C35
(13)7A24DAF555684F7C35
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 25/8/2020
pie_firma_conto_dipu_01

☒Actuación directa de la administración mediante contratación pública

☐Actuación directa de la administración a través de gastos de personal y, en su caso, costes indirecto

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

3.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES QUE CUMPLE LA OPERACIÓN:

- La expresión de interés la realiza la Unidad de Gestión del Organismo Intermedio ligero Ayuntamiento de Montilla, que es una entidad pública.
- La operación a financiar está alineada con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, con el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, con la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Imagina Montilla y cumple con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.
- En lo que se refiere a la subvencionalidad del gasto, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecido en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible. Asimismo, cumple con la norma nacional de subvencionalidad (Orden HFP/1979/2016).
- Se trata de una actuación dirigida a garantizar y mejorar el apoyo y la gestión de los Fondos Estructurales programados en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Imagina Montilla.

4. NORMATIVA APLICABLE

4.1 NORMATIVA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

Código seguro de verificación (CSV):
137A 24DA F555 684F 7C35
(13)7A24DAF555684F7C35
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 25/8/2020
pie_firma_conto_depu_01

4.2 NORMATIVA APLICABLE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

5. INDICADORES EDUSI A LOS QUE CONTRIBUYE

		VALOR ESTIMADO/NIVEL DE CONTRIBUCIÓN
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	**(E043):** Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020.	50 acciones de comunicación
INDICADORES DE RESULTADO	**(RAT3):** Contribución al cumplimiento de la Estrategia de Comunicación	**Nivel de contribución:** X Alto ☐ Medio ☐ Bajo

6. MEDIDAS ANTIFRAUDE

6.1 CONTROL DOBLE FINANCIACIÓN

La unidad ejecutora no ha obtenido otras ayudas para la misma operación.

6.2 CONFLICTO DE INTERESES

Las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no participarán en el procedimiento de contratación pública, garantizando así la no existencia de conflictos de intereses.

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Presidencia,
Hacienda y Organización Interior
(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
137A 24DA F555 684F 7C35
(13)7A24DAF555684F7C35
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Teniente de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 25/8/2020
pie_firma_conto_depu_01